



Comunidad de Madrid



MÉXICO

Observaciones: Por ratificación de los acuerdos adoptados entre los órganos técnicos de los Sistemas Estatales DIF, Autoridades Centrales en materia de adopción internacional en México, únicamente serán susceptibles de tramitación los expedientes de los solicitantes cuyos requerimientos contengan alguna de las siguientes características:

- Menores de edad cuyo rango sea a partir de los 5 años en adelante.
- Menores que padezcan alguna discapacidad.
- Menores que sufran alguna enfermedad cuyo tratamiento sea de alto costo; y
- Grupos de hermanos.

No se puede solicitar la tramitación de adopciones internacionales en ningún Sistema Municipal.

No se da preferencia a las solicitudes de nacionales mexicanos residentes en el extranjero.

Con respecto a los expedientes tramitados por protocolo público, el DIF Nacional mexicano ha informado que, tanto en la fase administrativa como en la fase judicial, no es necesario que se contrate un abogado en México porque los sistemas DIF tramitan las adopciones a través de sus abogados (sin costo).

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional) tiene exclusivamente jurisdicción en el Distrito Federal y jurisdicción subsidiaria en los 31 Estados Federales. Hay 32 Autoridades Centrales. El Departamento Legal del Ministerio de Asuntos Exteriores es la Autoridad Central para la recepción de documentos de otros países.

REQUISITOS:

- **Matrimonios:** SI, MAYORES DE 25 AÑOS. PAREJAS DEL MISMO O DISTINTO SEXO
- **Personas solteras:** SI, HOMBRES Y MUJERES MAYORES DE 25 AÑOS
- **Parejas de hecho:** SI, MAYORES DE 25 AÑOS. PAREJAS DEL MISMO O DISTINTO SEXO
- **Años de convivencia:** DEPENDE DEL ESTADO
- **Diferencia de edad con el menor:** NO INFERIOR A 17 AÑOS (PUEDE VARIAR SEGÚN EL ESTADO)
- **Acepta con hijos/as:** SI
- **Tipo de adopción:** PLENA



Comunidad de Madrid

- **Posibilidad de adopción de grupo de hermanos:** SI
- **Viajes al país:** 1 (APROXIMADAMENTE 2 MESES)
- **Seguimientos:** SI – SEMESTRALMENTE, DURANTE LOS 3 PRIMEROS AÑOS, LUEGO ANUAL HASTA QUE EL MENOR CUMPLA 16 AÑOS. PERO DEPENDE DEL ESTADO.
- **Obligación de tramitación por Organismo Acreditado:** NO
- **Organismos Acreditados en Madrid:** SI

AUTORIDAD CENTRAL

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
Prolongación Xochicalco No. 947 1er piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez
C.p. 03310 México, Distrito Federal
Tel.: +52 (55) 30032200 Ext 1640 y 6131
Fax: +52 (55) 10350800
Página Web: <http://sn.dif.gob.mx/>

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ricardo Flores Magón No 1, Ala "A", 2o piso,
Colonia Nonoalco Tlatelolco
Delegación Cuauhtemoc
06995 MEXICO, Distrito Federal

Consultoría Jurídica

Secretaría de Relaciones Exteriores

Homero No 213, Piso 17
Colonia Chapultepec Morales
11570 MEXICO, Distrito Federal
Tel.: +52 (55) 327 3218 / +52 (55) 327 3219 / +52 (55) 254 7306
Telex: 176 3479 (SREME)
Fax: +52 (55) 327 3201 / +52 (55) 327 3282

- | | | |
|------------------------|----------------|---------------------|
| 1. Aguascalientes | 12. Guerrero | 22. Quintana Roo |
| 2. Baja California | 13. Hidalgo | 23. San Luis Potosí |
| 3. Baja California Sur | 14. Jalisco | 24. Sinaloa |
| 4. Campeche | 15. Michoacán | 25. Sonora |
| 5. Coahuila | 16. Morelos | 26. Tabasco |
| 6. Colima | 17. Nayarit | 27. Tamaulipas |
| 7. Chiapas | 18. Nuevo León | 28. Tlaxcala |
| 8. Chihuahua | 19. Oaxaca | 29. Veracruz |
| 9. Durango | 20. Puebla | 30. Yucatán |
| 10. Estado de México | 21. Querétaro | 31. Zacatecas |
| 11. Guanajuato | | |



Dirección General de la Familia y el Menor
CONSEJERÍA
DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

EMBAJADA DE ESPAÑA EN MÉXICO

Galileo 114 (esq. Horacio) Colonia Polanco

11550 México, D.F

Tel.: 005255 52 82 22 71 / 29 82 / 29 74 / 24 59 / 27 63

Fax: 005255 5281 82 27,5282 13 02/15 20

EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA

C/ Carrera de San Jerónimo, 46

28014 Madrid

Tel.: (34) 91 369 28 14

Fax: (34) 91 420 22 92